

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2009
EL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

CONVOCA

A la comunidad regiomontana y a todas aquellas personas físicas o morales,
Instituciones educativas, Sociales, así como Organismos no Gubernamentales a
participar en el

**CERTAMEN "MEDALLA MONTERREY AL MÉRITO ECOLÓGICO"
EDICIÓN 2009.**

Por lo que se deberá sujetar al procedimiento que contiene las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- La propuesta será a través de un escrito que no exceda de diez cuartillas en donde se propongan al o los candidatos con la descripción y fundamentación de los hechos y las acciones de protección y sustentabilidad ambiental efectuada durante los años 2008 y 2009. Dicho escrito deberá de acompañarse con gráficos que soporten las acciones realizadas de preferencia en formato digital.

SEGUNDA.-Las propuestas a ser consideradas, deberán de presentar una acción directa de protección y/o sustentabilidad del medio ambiente , mismas que serán recibidas en las oficinas de la Dirección de Ecología ubicada en Edificio Condominio Acero piso C-I No.1000 Sur en horarios de 08:00 a las 15:00 horas a partir de la publicación de la presente.

TERCERA.-La Medalla Monterrey al Merito Ecológico 2009 será entregada a cuatro categorías:

- > Actuación Ciudadana;
- > Organizaciones no Gubernamentales;
- > Actuación educativa menores de Edad; y,
- > Empresas Privadas.

CUARTA.-La fecha límite de entrega de propuestas será el día 28 de Mayo del año en curso.

QUINTA.- El jurado estará integrado por cinco personas de reconocido prestigio moral y social e interesadas en el fomento de la protección del Medio Ambiente.

SEXTA.- La entrega de la Medalla Monterrey al Merito Ecológico 2009, se realizará en Sesión Solemne en la fecha y lugar que designe el R. Ayuntamiento.

SÉPTIMA.-Cada ganador de cada una de las categorías recibirá una Medalla conmemorativa.

OCTAVA.-Para mayor información sobre las inscripciones comunicarse a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, directamente en la dirección de Ecología ubicada en el edificio del Condominio Acero: piso C-I localizado en la Av. Zaragoza 1000 sur en los teléfonos 81 30 64 27.

NOVENA.-Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado.

Monterrey, Nuevo León, a 6 de Marzo de 2009.

Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga
Presidente Municipal

Arq./ Ing. José de Jesús Galza Gallardo
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.

Dr. Arturo Cavazos Leal
Secretario del R. Ayuntamiento

Regidor Hugo Ortiz Rivera
Presidente de la Comisión de Protección al Ambiente.